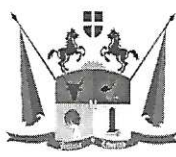
 PROGRESO con NUNCHIA REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE NUNCHIA NIT:800.099.425-4	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: 0102.16.02		
		FECHA: 02-09-2010	VERSIÓN: 1	

RESOLUCION N°015
(31 de diciembre de 2018)

**POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO TRIBUTARIO DEL PERIODO
GRAVABLE 2019 PARA EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS
Y TABLEROS DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA**

La Tesorería Municipal de Nunchía en ejercicio de las atribuciones conferidas del Ministerio de Hacienda y Crédito por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir y adicionar unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1 Parte 6 del libro 1 y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2019

CONSIDERANDO

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 65 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo No. 006 de 28 de abril de 2014), la administración Municipal a través de la Secretaria de Hacienda y/o Tesorería General fijará los plazos y lugar para que los contribuyentes presenten sus respectivas declaraciones.

En tal sentido la Administración Municipal de Nunchia establece el siguiente calendario tributario para los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros para la vigencia fiscal 2019.

Artículo 1. Declaración de Industria y Comercio de Avisos y Tableros y Complementarios

Los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, contempladas en el artículo 38 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo 006 de 2014), tendrán plazo declarar y pagar la respectiva declaración de Industria y Comercio, hasta el día 29 de marzo de 2019.

Artículo 2. Declaraciones de Retención a Título de Industria y Comercio

Los agentes de retención de impuesto de Industria y Comercio deberán declarar y pagar las retenciones efectuadas bimensualmente, en el formulario prescrito por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Nunchia.

Los plazos para presentar las declaraciones y cancelar el respectivo impuesto vencen en las fechas que se relacionan a continuación teniendo en cuenta el último

CÓDIGO
POSTAL
851070



dígito del NIT del agente retenedor, que conste en el Certificado del Registro Único Tributario - RUT, sin tener en cuenta el dígito de verificación, así:

SI EL ULTIMO DIGITO ES	Bimestre ENE-FEB 2019 hasta el día	Bimestre MAR-ABR 2019 hasta el día	Bimestre MAY-JUN 2019 hasta el día	Bimestre JUL-AGO 2019 hasta el día	Bimestre SEP-OCT 2019 hasta el día	Bimestre NOV-DIC 2019 hasta el día
0	08-mar-19	9-may-19	9-jul-19	10-sep-19	12-nov-19	10-ene-20
9	11-mar-19	10-may-19	10-jul-19	11-sep-19	13-nov-19	13-ene-20
8	12-mar-19	13-may-19	11-jul-19	12-sep-19	14-nov-19	14-ene-20
7	13-mar-19	14-may-19	12-jul-19	13-sep-19	15-nov-19	15-ene-20
6	14-mar-19	15-may-19	15-jul-19	16-sep-19	18-nov-19	16-ene-20
5	15-mar-19	16-may-19	16-jul-19	17-sep-19	19-nov-19	17-ene-20
4	18-mar-19	17-may-19	17-jul-19	18-sep-19	20-nov-19	20-ene-20
3	19-mar-19	20-may-19	18-jul-19	19-sep-19	21-nov-19	21-ene-20
2	20-mar-19	21-may-19	19-jul-19	20-sep-19	22-nov-19	22-ene-20
1	21-mar-19	22-may-19	22-jul-19	23-sep-19	25-nov-19	23-ene-20

Los agentes de retención de Impuesto de Industria y Comercio deberán anexar junto al formulario de la declaración la siguiente información con las características que se relacionan a continuación.

APELLIDO NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NIT	DV	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO ACTIVIDAD	TARIFA	PAGO O ABONO EN CUENTA	BASE RETENCION	VALOR RETENIDO
----------------------------------	-----	----	-----------	----------	--------------------	--------------	-----------	------------------	--------	------------------------	----------------	----------------

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dando en Nunchia Casanare, a los (31) Treinta y uno días del mes de diciembre de 2018

PEDRO MALDONADO MACIAS
TESORERO GENERAL MUNICIPIO DE NUNCHIA

Proyecto: Nel Barchilón Pereira.
Profesional Apoyo - Renta

CODIGO
POSTAL
851070